



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0027464/13

## VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina del Lic. Manuel Fontenla, en el cargo de Secretario Técnico de dicha Escuela; y

## CONSIDERANDO:

que lo solicitado se ajusta al orden de mérito establecido por el Tribunal interviniente en la Selección de Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico de la mencionada Escuela;

que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H.C.D. N° 01/08;

que se cuenta con el Aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía; que el Reglamento de Escuelas establece que " los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante ex Prof. Alicia Favre;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Junio de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interino al **Licenciado Manuel FONTENLA**, Legajo n° 48080, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Archivología, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del **01 de Junio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**. (Afectando partida vacante ex Profesora Alicia Favre).

**ARTÍCULO 2º.** El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

**RESOLUCION N° 188**

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. OSIBO TATIÁN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES